

INFORME DEL COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento con el Art. 231 de la Ley de Compañías vigente, informo a usted como Comisario de la Compañía **MONTECRISTI GOLF CLUB MONTECRISTIGOLF S.A.** sobre los acontecimientos registrados durante el ejercicio fiscal 2017.

De ante mano declaro haber recibido la colaboración necesaria por parte de los administradores de **MONTECRISTI GOLF CLUB MONTECRISTIGOLF S.A.** para el normal desarrollo de mis funciones como comisarios.

Realizando las pruebas de rigor, se llegó a determinar lo siguiente:

- Bajo mi opinión los administradores de **MONTECRISTI GOLF CLUB MONTECRISTIGOLF S.A.** han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la compañía.

- Considero que el sistema de control INTERNO-CONTABLE de **MONTECRISTI GOLF CLUB MONTECRISTIGOLF S.A.** resulta óptimo para el cumplimiento de su principal objetivo; como es la provisión de una información clara y con una seguridad razonable, aunque no

absoluta a la administración para la elaboración de los respectivos estados financieros.

- En lo que refiere a las operaciones de **MONTECRISTI GOLF CLUB MONTECRISTIGOLF S.A.** durante el año 2017 ha dado como resultado una pérdida en el ejercicio.

Es todo cuanto puedo informar y a la vez pongo a consideración de ustedes la aprobación de este informe, el mismo que puede ser ampliado cuando lo estimen necesario.


Ing. Griselda Pinzay Alvarado
COMISARIO